DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 119/2017

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día 27 de Abril de 2017, a su hora de las 19´00, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación Acta de la sesión anterior de 29/03/2017.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:

- 2.- Suscripción de la Declaración de Sevilla: el Compromiso de las Ciudades por la Economía Circular.
- 3.- Dación de cuenta del informe de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Otros Asuntos:

- 4.- Informes de la Alcaldía.
- 5.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 6.- Decretos y Resoluciones.
- 7.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

Lo manda y firma el señor Presidente en la ciudad de Llerena a veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE,

Ante mí, LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas. Fdo.: Elisa Flores Cajade.